

Resolución N° 10/2020.-

NEUQUÉN, 7 de febrero de 2020.-

**VISTO:**

La petición realizada por las Sras. Defensoras de los Derechos del Niño y el Adolescente de la Segunda, Tercera, Cuarta y, Quinta Circunscripciones Judiciales tendiente a contar con representación de dichas Circunscripciones en la Mesa Interinstitucional de la que participan el Registro Único de Adoptantes, Magistrados y Funcionarios de los Juzgados de Familia;

**CONSIDERANDO:**

El haber, el suscripto, solicitado y, obtenido, por parte del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, la autorización para contar con representantes de este M.P.D. en la Mesa Interinstitucional de marras. En tal carácter fueron designadas las Dras. **Natalia Soledad Stornini** y **Andrea Rapazzo** –Defensoras Titular y Adjunta, respectivamente, de la Defensoría del Niño y el Adolescente N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.

Del análisis del contenido de la petición supra explicitada surge que, el motivo de la misma es la necesidad de contar en el espacio interinstitucional de mención con el conocimiento de las realidades existentes en la totalidad de las Circunscripciones Judiciales, toda vez que las ubicadas fuera de la Capital Provincial presentan circunstancias distintas, las que deben ser, necesariamente, abordadas para obtener lineamientos judiciales y, extrajudiciales útiles para ser aplicados en todo el territorio Provincial.

Consultados que fueran los firmantes de la nota que da origen a la petición los mismos han ofrecido para la tarea a las Dras. **Paula Castro Liptak** –Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente de Zapala- y **Ezequiel Javier Chiavassa** –Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente de Chos Malal- quienes han prestado su conformidad para ello.

Por ello, y en uso de facultades propias conferidas por Ley 2892;

### **EI DEFENSOR GENERAL**

**RESUELVE:** I.- Designar a las Dras. Dras. **Paula Castro Liptak** y **Ezequiel Javier Chiavassa** para intervenir en representación del Ministerio Público de la Defensa, conjuntamente con las Dras. **Natalia Soledad Stornini** y **Andrea Rapazzo**, en el marco de la Mesa Interinstitucional de la que participan el Registro Único de Adoptantes, Magistrados y Funcionarios de los Juzgados de Familia.

II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.-